



REQUISITOS PARA CORRECCIÓN DE NOMBRE.

- Título de propiedad y/o permiso administrativo de uso.
- Acta de nacimiento del titular.
- Clave Única de Registro de Población.
- Copia simple de la credencial de elector del titular.
- Boleta de ubicación de la fosa.
- Comprobante del pago de mantenimiento del año en curso.
- Jurisdicción voluntaria ante el juzgado de primera instancia en caso de solicitar la corrección de un nombre o apellido por otro.

Todos los documentos deberán ser originales a excepción de las identificaciones.